

Unidad de Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI-068/2017.

Solicitante: Renaud Rene Boivin

Folio infomex: 00593617

Cuenta: Siendo las 18:11 horas del día 29 de abril del 2017, se tuvo al solicitante señalado al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo.
-----Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO.- La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO.- Téngase al solicitante **Renaud Rene Boivin**, solicitando información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente: *“Número de quejas presentadas por detención arbitraria u otras privaciones de la libertad o libertad de tránsito, indicando la autoridad presuntamente responsable, el grupo de edad o edad, orientación sexual y sexo de la víctima, así como el municipio en donde ocurrieron los hechos presuntamente violatorios desde la fundación de la Comisión Estatal hasta 2016” (sic)*

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del que se hace llamar **Renaud Rene Boivin** esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente. Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante antes mencionada, se requirió la información respectiva a la Coordinación de Seguimientos de expedientes, información y estadística ya que dicha área es la encargada, de acuerdo a sus funciones, de administrar la información del interés del solicitante señalado en párrafos precedentes. Razón por la cual, mediante oficio CEDH/CSEIyE-096/2017, se tuvo a la Coordinadora de Seguimientos de Expedientes, Información y Estadística informando lo requerido por la solicitante, presentando un oficio constante de 1 hoja y sus anexos, en la cual se desglosa la información requerida, mismos que se adjuntan al presente acuerdo para mayor constancia.

Es importante señalar que de conformidad con el artículo 6 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Tabasco ningún sujeto esta forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido para proporcionarla, asimismo, la obligatoriedad para proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

TERCERO.- Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Trasporencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

QUINTO.- PUBLÍQUESE en el Portal de Trasporencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Trasporencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----
Cúmplase. -----

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil diecisiete. -----Conste.

OFICIO NÚMERO: CEDH/CSEIyE-096/2017

Villahermosa, Tabasco, 24 de mayo de 2017.

Lic. Perla Patricia Juárez Olán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su oficio número CEDH/UAI-070/2017 de fecha 12 de mayo de 2017 y recepcionado el mismo día; en que Renaud René Boivin, mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio 00593617, requirió la siguiente información:

“Número de quejas presentadas por detención arbitraria u otras privaciones de la libertad o libertad de tránsito, indicando la autoridad presuntamente responsable, el grupo de edad o edad, orientación sexual y sexo de la víctima, así como el municipio en donde ocurrieron los hechos presuntamente violatorios desde la fundación de la Comisión Estatal hasta el 2016” (sic)

Por lo que respecta al periodo comprendido del año 1994 al 2006, le informo que no se cuenta con bases de las mismas, por lo cual no es posible proporcionar dicha información.

De la revisión a las bases que se manejan en esta Coordinación, se encontró la información respecto de las peticiones recibidas por detención arbitraria, cometidas en los años 2007 al 2017, desglosándose por las autoridades señaladas y los lugares donde ocurrieron los hechos.

Ahora bien, es importante aclarar que por lo concerniente a el sexo y edad de las víctimas, no fue posible desagregar la información, por lo cual no se presenta, en lo referente a la orientación sexual de las mismas, no se cuenta con dicha información en las bases de este organismo.

Tiene aplicación a lo anteriormente señalado, lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco que señala: *“Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no*

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda y/o comentario al respecto.

ATENTAMENTE,



LIC. ELSY ROSARIO LIÉVANO CALDERÓN.
Coordinadora

C.c.p. Archivo



**Peticiones recibidas por detención arbitraria del periodo comprendido del
año 2007 al 2016**

AÑO	NÚMERO DE PETICIONES RECIBIDAS
2007	122
2008	173
2009	149
2010	198
2011	336
2012	306
2013	196
2014	172
2015	86
2016	72

Nota: De los años 1994 al 2006 no se cuenta con información de los mismos, por lo que no es posible proporcionar lo solicitado.

Autoridades señaladas por detención arbitraria

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2007

NÚM	AUTORIDAD	ACUMULADO
1	Autoridades Municipales	84
2	Autoridades Federales	1
3	Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	38
4	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	3
5	Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia	82
6	Otras Autoridades Estatales	3
Total		211

NOTA: Tomar en consideración que en un expediente de petición puede haber más de una autoridad señalada como presunta responsable.

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008

NÚM.	AUTORIDAD	ACUMULADO
1	Autoridades Municipales	71
2	Autoridades Federales	1
3	Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	51
4	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	7
5	Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia	145
6	Poder Judicial del Estado de Tabasco	8
7	Otras Autoridades Estatales	2
Total		285

NOTA: Tomar en consideración que en un expediente puede haber más de una autoridad señalada como presunta responsable.

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009

NÚM.	AUTORIDAD	ACUMULADO
1	Autoridades Municipales	69
2	Autoridades Federales	1
3	Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	16
4	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	15
4	Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia	144
5	Poder Judicial del Estado de Tabasco	4
6	Otras Autoridades Estatales	1
TOTAL		250

NOTA: Tomar en consideración que en un expediente puede haber más de una autoridad señalada como presunta responsable

Autoridades señaladas por detención arbitraria

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

NÚM.	AUTORIDAD	ACUMULADO
1	Autoridades Municipales	54
2	Autoridades Federales	2
3	Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	19
4	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	20
4	Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia	180
5	Poder Judicial del Estado de Tabasco	3
6	Otras Autoridades Estatales	2
TOTAL		280

NOTA: Tomar en consideración que en un expediente puede haber más de una autoridad señalada como presunta responsable

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

NÚM	AUTORIDAD	ACUMULADO
1	Autoridades Municipales	118
2	Autoridades Federales	5
3	Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	40
4	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	70
6	Servidores Públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tabasco	123
7	Poder Judicial del Estado de Tabasco	12
8	Otras Autoridades Estatales	1
TOTAL		369

NOTA: Tomar en consideración que en un expediente puede haber más de una autoridad señalada como presunta responsable

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

NÚM	AUTORIDAD	ACUMULADO
1	Autoridades Municipales	87
2	Autoridades Federales	8
3	Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	46
4	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	70
6	Servidores Públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tabasco	112
7	Poder Judicial del Estado de Tabasco	9
8	Otras Autoridades Estatales	1
TOTAL		333

NOTA: Tomar en consideración que en un expediente puede haber más de una autoridad señalada como presunta responsable

Autoridades señaladas por detención arbitraria

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

NÚM	AUTORIDAD	ACUMULADO
1	Autoridades Municipales	150
2	Autoridades Federales	8
3	Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	40
4	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	70
5	Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia	162
6	Otras Autoridades Estatales	5
TOTAL		435

NOTA: Tomar en consideración que en un expediente puede haber más de una autoridad señalada como presunta responsable

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

NÚM.	AUTORIDAD	ACUMULADO
1	Autoridades Municipales	109
2	Autoridades Federales	1
3	Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	42
4	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	48
5	Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco	138
6	Poder Judicial del Estado de Tabasco	2
7	Otras Autoridades Estatales	3
TOTAL		343

NOTA: Tomar en consideración que en un expediente puede haber más de una autoridad señalada como presunta responsable.

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

NÚM	AUTORIDAD	ACUMULADO
1	Autoridades Municipales	52
2	Autoridades Federales	2
3	Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	25
4	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	18
5	Servidores Públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tabasco	56
6	Poder Judicial del Estado de Tabasco	2
7	Otras Autoridades Estatales	2
TOTAL		157

Autoridades señaladas por detención arbitraria

Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

NÚM	AUTORIDAD	ACUMULADO
1	Autoridades Municipales	28
2	Autoridades Federales	3
3	Autoridades de otros Estados	1
4	Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado	18
5	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco	23
6	Servidores Públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tabasco	83
7	Poder Judicial del Estado de Tabasco	1
	TOTAL	157

NOTA: Tomar en consideración que en un expediente puede haber más de una autoridad señalada como presunta responsable.

**Peticiones recibidas por detención arbitraria del periodo comprendido del
año 2007 al 2016**

Lugar donde ocurrieron los hechos violatorios de las peticiones recibidas en el año 2007

LUGAR	INDICENCIAS
Balancán	0
Cárdenas	24
Centla	0
Centro	21
Comalcalco	4
Cunduacán	17
Emiliano Zapata	0
Huimanguillo	0
Jalapa	9
Jalpa de Méndez	10
Macuspana	15
Nacajuca	10
Paraíso	2
Tacotalpa	2
Teapa	8
Tenosique	0
TOTAL	122

Lugar donde ocurrieron los hechos violatorios de las peticiones recibidas en el año 2008

LUGAR	INDICENCIAS
Cárdenas	18
Centla	5
Centro	78
Comalcalco	9
Cunduacán	9
Emiliano Zapata	1
Huimanguillo	10
Jalapa	2
Jalpa de Méndez	3
Macuspana	10
Nacajuca	6
Paraíso	1
Teapa	4
Tenosique	16
TOTAL	172

Lugar donde ocurrieron los hechos violatorios de las peticiones recibidas en el año 2009

LUGAR	INDICENCIAS
Cárdenas	21
Centla	5
Centro	61
Comalcalco	9
Cunduacán	9
Huimanguillo	8
Jalpa de Méndez	3
Macuspana	6
Nacajuca	7
Paraíso	3
Teapa	4
Tenosique	11
Otro estado	2
TOTAL	149

Lugar donde ocurrieron los hechos violatorios de las peticiones recibidas en el año 2010

LUGAR	INDICENCIAS
Balancán	3
Cárdenas	32
Centla	4
Centro	62
Comalcalco	12
Cunduacán	10
Emiliano Zapata	4
Huimanguillo	9
Jalapa	5
Macuspana	12
Nacajuca	11
Paraíso	7
Teapa	8
Tenosique	16
Otro estado	3
TOTAL	198

Lugar donde ocurrieron los hechos violatorios de las peticiones recibidas en el año 2011

LUGAR	INDICENCIAS
Balancán	5
Cárdenas	59
Centla	5
Centro	158
Comalcalco	16
Cunduacán	12
Emiliano Zapata	3
Huimanguillo	15
Jalapa	4
Jalpa de Méndez	5
Macuspana	7
Nacajuca	8
Paraíso	7
Tacotalpa	5
Teapa	6
Tenosique	19
Otro estado	2
TOTAL	336

Lugar donde ocurrieron los hechos violatorios de las peticiones recibidas en el año 2012

LUGAR	INDICENCIAS
Balancán	4
Cárdenas	48
Centla	2
Centro	142
Comalcalco	14
Cunduacán	12
Emiliano Zapata	3
Huimanguillo	14
Jalapa	4
Jalpa de Méndez	5
Macuspana	7
Nacajuca	15
Paraíso	8
Tacotalpa	5
Teapa	4
Tenosique	17
Otro estado	2
TOTAL	306

Lugar donde ocurrieron los hechos violatorios de las peticiones recibidas en el año 2013

LUGAR	INDICENCIAS
Balancán	4
Cárdenas	24
Centla	3
Centro	82
Comalcalco	8
Cunduacán	20
Emiliano Zapata	1
Huimanguillo	10
Jalapa	6
Jalpa de Méndez	8
Macuspana	3
Nacajuca	10
Paraíso	2
Teapa	3
Tenosique	10
Otro estado	2
TOTAL	196

Lugar donde ocurrieron los hechos violatorios de las peticiones recibidas en el año 2014

LUGAR	INDICENCIAS
Balancán	3
Cárdenas	18
Centla	5
Centro	78
Comalcalco	7
Cunduacán	9
Emiliano Zapata	1
Huimanguillo	9
Jalapa	3
Jalpa de Méndez	3
Macuspana	6
Nacajuca	7
Paraíso	1
Tacotalpa	1
Teapa	4
Tenosique	16
Otro estado	1
TOTAL	172

Lugar donde ocurrieron los hechos violatorios de las peticiones recibidas en el año 2015

LUGAR	INDICENCIAS
Cárdenas	11
Centla	1
Centro	40
Comalcalco	4
Cunduacán	2
Emiliano Zapata	1
Huimanguillo	4
Jalapa	4
Jalpa de Méndez	5
Jonuta	1
Macuspana	4
Nacajuca	2
Paraíso	2
Teapa	1
Tenosique	4
TOTAL	86

Lugar donde ocurrieron los hechos violatorios de las peticiones recibidas en el año 2016

LUGAR	INDICENCIAS
Cárdenas	6
Centla	3
Centro	39
Cunduacán	6
Emiliano Zapata	0
Huimanguillo	2
Jonuta	1
Macuspana	5
Nacajuca	8
Teapa	1
Tenosique	1
TOTAL	72